ADENDA III
AL CONTRATO DESERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INFOLEX DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR (EXPT20-00171)

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

De una parte, **D. SERGIO GÓMEZ ROJAS**, mayor de edad, con DNI 43.516.521-S, quien actúa en nombre y representación, dada su condición de Director Gerente como Órgano de Contratación de **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante SANDETEL), con domicilio en Avenida de la Arboleda s/n Edificio Zoco Aljarafe, 41940 Tomares (Sevilla) sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 2.544, sección general de sociedades, folio 141, hoja SE-30.250, Inscripción 1ª, con CIF A41857988, encontrándose facultado el compareciente en virtud de Escritura de elevación de Acuerdos Sociales otorgada ante el Notario del colegio de Andalucía Dña. Maria del Carmen Fernandez Vela, con fecha 18 de julio de 2019 con el número 1249 de su protocolo.

De otra parte, D. Carlos Rioja Alcubilla mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad núm.13.147.210-L y D. José Luis Miguel Orense, mayor de edad con Documento Nacional de Identidad núm.13.105.785 –V, quienes actúan en nombre y representación de la empresa CENTRO REGIONAL DESERVICIOS AVANZADOS, S.A., con domicilio en Plaza Santo Domingo de Guzmán nº1 Planta 6ª, de Burgos,sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, Tomo 356 , folio 121, hoja número BU-5144, inscripción1ª, con CIF-A09310475, encontrándose facultados según se desprende de laescritura pública otorgada anteNotario de Burgos, Don Alberto Sáenz de Santamaría Vierna, defecha 07/05/2007, con número 590 de suprotocolo.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir la presente ADDENDA, y al efecto

EXPONEN

I. Que con fecha 12 de febrero de 2021 suscribieron un contrato de prestación de SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INFOLEX DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR (EXPT20-00171)

II. Que en la cláusula SEGUNDA del contrato se establecía que "Se establece un plazo de DOCE (12) MESES desde la firma del contrato. Se establece laposibilidad de una prórroga de SEIS (6) MESES."

III. Que según se recoge en el informe técnico emitido al efecto, es necesario continuar con los servicios que fueron objeto de licitación.

Código:	7GTMZ687RVPAFL0wOmCon94j2N32EH	Fecha	12/01/2022
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

IV. Que es voluntad de ambas partes continuar con la ejecución del contrato acordando una prórroga del contrato según se prevé en pliegos.

ESTIPULACIONES

PRIMERO: Prorrogar el contrato principal desde el 12 de marzo de 2022 hasta el 11 de septiembe de 2022..

SEGUNDO: Como contraprestación el contratista percibirá la cuantía resultante de aplicar las tarifas ofertadas al trabajo realmente realizado, siendo el máximo a percibir el remanente del contrato inicial.

TERCERO: Para todo lo no previsto en la presente ADENDA, las partes acuerdan su remisión a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que sirvieron de base al expediente de licitación EXPT20-00171, así como al contrato de fecha 12 de febrero de 2021.

En virtud de lo expuesto, ambas partes suscriben el presente ACUERDO por duplicado y a un solo efecto en la ciudad y fecha de firma del órgano de contratación.

Por **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.**	Por **CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.**
	13147210L CARLOS RIOJA (R: A09310475) Firmado digitalmente por 13147210L CARLOS RIOJA (R: A09310475) Fecha: 2022.01.12 12:35:20 +01'00'
Fdo: D. SERGIO GÓMEZ ROJAS	Fdo: D. Carlos Rioja Alcubilla
	13105785V JOSE LUIS MIGUEL (R: A09310475) Firmado digitalmente por 13105785V JOSE LUIS MIGUEL (R: A09310475) Fecha: 2022.01.12 12:44:17 +01'00'

Código:	7GTMZ687RVPAFL0wOmCon94j2N32EH	Fecha	12/01/2022
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2